



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 622

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 31 de marzo de 2023.

VISTO: El Memorando FONAVIS/DGSH/051/2023 del 28/03/23; la Ley N° 3637/09 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS”; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando FONAVIS/DGSH/051/2023 del 28 de marzo de 2023, la Dirección General del FONAVIS, expresa y solicita cuanto sigue: “...a fin de solicitar la convocatoria a presentación de nuevos proyectos para los siguientes distritos: • Villa Florida – Misiones • Colonia Independencia – Guairá • Asunción – Capital • Itakyry - Alto Paraná. Santa Rosa del Mbutuy – Caaguazú. La solicitud obedece a la necesidad de intervención por parte del MUVH en estos Distritos, siendo muy alta la necesidad de vivienda en los mismos y la dinamización de la economía que conlleva la construcción de viviendas. En tal sentido elevamos a su consideración la realización de una convocatoria a presentación de nuevos proyectos en estos distritos del lunes 03 de abril al viernes 14 de abril, del corriente. Se adjuntan los requisitos técnicos y sociales tanto Excluyentes como No Excluyentes. Las Carpetas deberán contener una Declaración Jurada de que contiene todos los requisitos estipulados para la modalidad, de esta manera no requerirán verificación previa para su ingreso...”.

Que, la Ley N° 3637/2009, “Que crea el Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS”, tiene el objeto de promover la implementación de proyectos de construcción de viviendas sociales.

Que, la Máxima Autoridad Institucional otorga su conformidad para continuar con la emisión del acto administrativo solicitado.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) CONVOCAR a los Servicios de Asistencia Técnica (SAT) a la presentación de proyectos para la Modalidad Conjuntos Habitacionales en el marco del Programa FONAVIS en varios distritos del territorio nacional, a partir del **lunes 03 de abril al viernes 14 de abril de 2023**, de conformidad a lo propuesto en el Memorando FONAVIS/DGSH/051/2023 del 28 de marzo de 2023; y que se detallan a continuación:

- Villa Florida, Misiones;
- Colonia Independencia – Guairá;
- Asunción – Capital;
- Itakyry – Alto Paraná;
- Santa Rosa del Mbutuy – Caaguazú.

Art. 2°) APROBAR las planillas propuestas por la Dirección General del FONAVIS, correspondientes a los documentos mínimos requeridos que deberán contener la Carpeta Técnica y la Carpeta Social, para su ingreso, los cuales forman parte del Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Mesa de Entrada, dependiente de la Secretaría General, a dar entrada a las carpetas en el periodo previsto en el Art. 1° de la presente Resolución.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 622

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 31 de marzo de 2023.

-2-

Art. 4°) ENCARGAR a la Dirección de Comunicación dependiente de la Dirección General de Gabinete la publicación de la presente convocatoria.

Art. 5°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 622

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 31 de marzo de 2023.

-3-

Anexo

Documentos Mínimos Requeridos CARPETA TECNICA

Información a completar

- 1 GRUPO ORGANIZADO:
- 2 SAT:
- 3 LOCALIDAD, BARRIO O COMPAÑÍA:
- 4 DISTRITO:
- 5 DEPARTAMENTO:
- 6 CANTIDAD DE VIVIENDAS:
- 7 NOMBRE DEL PRESIDENTE O LIDER DEL GRUPO:
- 8 NUMERO DE TELEFONO:
- 9 MODALIDAD: Viviendas p/ Pueblos Originarios
 Viviendas Urbanas
 Viviendas Rurales
- 10 PROPIEDAD DEL TERRENO: Comunitario (Comunidad Indígena)
 INDI
 INDERT
 Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
 Estatal (Municipalidad, Gobernación, MUVH, otros Ministerios, etc.)
 Privado (para compra)
 Propio (de los postulantes)

REQUERIMIENTOS SEGÚN TIPO DE TERRENO

	REQUERIMIENTOS SEGÚN TIPO DE TERRENO					
	COMPRA DE TERRENO	TERRENO MDS	TERRENO ESTATAL	TERRENO PROPIO	TERRENO INDERT	PUEBLOS ORIGINARIOS
Documentos a ser ingresados (excluyentes)						
11 RESUMEN EJECUTIVO	X	X	X	X	X	X
12 PLANO DE LOCALIZACIÓN CON COORDENADAS UTM	X	X	X	X	X	X
13 TÍTULO DE PROPIEDAD MATRIZ	X	X	X	-	-	X
14 TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE CADA POSTULANTE	-	-	-	X	-	-
15 PLANO DE LOTEAMIENTO APROBADO POR EL SNC	X	-	X	X	-	-
16 PLANO DE LOTEAMIENTO APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD	-	X	-	-	-	-
17 CONTRASEÑA DE PRESENTACION AL SNC	-	X	-	-	-	-
18 CONTRATOS COMPRA VENTA:	-	X	-	-	-	-
19 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	-	-	X	-	-	-
20 CONTRATOS ENTRE EL MDS Y CADA POSTULANTE:	-	X	-	-	-	-
21 LISTADO DE POSTULANTES CON N° DE LOTE Y MANZANA:	X	X	X	X	-	-
22 CARTA OFERTA:	X	-	-	-	-	-
23 CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:	X	-	-	-	-	-
24 PLANTA C/ CURVAS DE NIVEL Y COORDENADAS DE SONDEOS:	X	X	X	X	X	X
25 ENSAYO DE PERCOLACIÓN	X	X	X	X	X	-
26 ESTUDIO DE CAPACIDAD PORTANTE	X	X	X	X	X	X
27 MEMORIA DE CÁLCULO:	X	X	X	X	X	X



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 622

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 31 de marzo de 2023.

-4-

28	PLANTA GENERAL	X	X	X	X	-	X
29	ESQUEMA DE ARBORIZACION	X	X	X	X	X	X
30	PLANOS ARQUITECTÓNICOS	X	X	X	X	X	X
31	PLANILLA DE TERMINACIÓN DE LOCALES	X	X	X	X	X	X
32	MEMORIA CONSTRUCTIVA	X	X	X	X	X	X
33	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	X	X	X	X	X
34	PRESUPUESTO DE UNA VIVIENDA	X	X	X	X	X	X
35	RESUMEN GENERAL DE COSTOS	X	X	X	X	X	X
36	CRONOGRAMA FÍSICO-FINANCIERO	X	X	X	X	X	X
37	RESUMEN DE DESEMBOLSOS	X	X	X	X	X	X
38	CONSTANCIA DE PROVISIÓN DE AGUA	X	X	X	X	-	-
39	CONSTANCIA DE ANDE DE PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA	X	X	X	X	-	-
40	CONTRATO SAT-GRUPO ORGANIZADO	X	X	X	X	X	X
41	RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DEL GRUPO	X	X	X	X	X	-
42	RECONOCIMIENTO DEL LIDER	-	-	-	-	-	X
43	PERSONERÍA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD	-	-	-	-	-	X

OBS.: Postulantes y grupo familiar deben tener cédula de identidad. No se permitirán otros documentos en su lugar.

Documentos Adicionales

Documentos a ser ingresados (No excluyentes en presentación inicial)	
1	NO OBJECCIÓN MUNICIPAL:
2	CONTRASEÑA DE LICENCIA AMBIENTAL
3	RESOLUCION INDERT QUE AUTORIZA CONSTRUCCION Y LISTA DE BENEFICIARIOS
4	PLANO DEL LOTEAMIENTO APROBADO POR EL INDERT
5	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO
6	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 622

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 31 de marzo de 2023.

-5-

Documentos Mínimos Requeridos CARPETA SOCIAL

Información a completar

- 1 GRUPO ORGANIZADO:
- 2 SAT:
- 3 LOCALIDAD, BARRIO O COMPAÑÍA:
- 4 DISTRITO:
- 5 DEPARTAMENTO:
- 6 CANTIDAD DE VIVIENDAS:
- 7 NOMBRE DEL PRESIDENTE O LIDER DEL GRUPO:
- 8 NUMERO DE TELEFONO:
- 9 MODALIDAD: Viviendas p/ Pueblos Originarios (selccionar opciones)
 Viviendas Urbanas
 Viviendas Rurales
- 10 PROPIEDAD DEL TERRENO: Comunitario (Comunidad Indígena) (seleccionar opciones)
 INDI
 INDERT
 Ministerio de Desarrollo Social
 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
 Estatal (Municipal, Gobernación, etc.)
 Privado (para compra)
 Propio (de los postulantes)

REQUERIMIENTOS SEGÚN MODALIDAD						
COMPRA DE TERRENO	TERRENO MDS	TERRENO ESTATAL	TERRENO PROPIO	TERRENO INDERT	PUEBLOS ORIGINARIOS	
Documentos a ser ingresados (excluyentes)						
11 RESUMEN EJECUTIVO:	X	X	X	X	X	X
12 TÍTULO DE PROPIEDAD MATRIZ:	X	X	X	-	-	X
13 TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE CADA POSTULANTE:	-	-	-	X	-	-
14 CONTRATOS COMPRA VENTA:	-	X	-	-	-	-
15 CONTRATO ENTRE EL MDS Y CADA POSTULANTE:	-	X	-	-	-	-
16 CONTRATO SAT GRUPO ORGANIZADO:	X	X	X	X	X	X
17 RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DEL GRUPO organizado:	X	X	X	X	X	-
18 PERSONERÍA JURÍDICA DEL Grupo Organizado:						
19 RECONOCIMIENTO DEL LIDER:	-	-	-	-	-	X
20 PERSONERÍA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD:	-	-	-	-	-	X
21 LISTADO DE POSTULANTES, CÓYUGES O CONCUBINOS Con N° DE C.I.:	X	X	X	X	X	X
22 COPIA autenticada de CÉDULA DE IDENTIDAD vigente DE Cada POSTULANTE Y SU GRUPO FAMILIAR :	X	X	X	X	X	X
23 COPIA autenticada CÉDULA DE IDENTIDAD vigente de miembros DE LA COMISIÓN (Pte., Secretario y Tesorero):	X	X	X	X	X	X
24 Constancia de ANTECEDENTES POLICIALES DE miembros LA COMISIÓN vecinal (Pte.,Secret. Y Tesor.):	X	X	X	X	X	X
25 Constancia de ANTECEDENTES JUDICIALES DE miembros de LA COMISIÓN (Pte.,Secret. Y Tesor.):	X	X	X	X	X	X



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 622

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 31 de marzo de 2023.

-6-

26	CERTIFICADO DE TRABAJO O DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DEL POSTULANTE, SU CÓNYUGE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR MAYORES DE EDAD:	X	X	X	X	X	X
27	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER ADQUIRIDO, AMPLIADO O MEJORADO UNA VIVIENDA CON LA APLICACIÓN DE UNA AYUDA ESTATAL DEL POSTULANTE; CÓNYUGE O DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR MAYORES DE EDAD:	X	X	X	X	X	-
28	FICHA DE PRE-INSCRIPCIÓN DE PÓSTULANTES AL FONAVIS (WEB e IMPRESO) firmado por el solicitante:	X	X	X	X	X	X

OBSERVACION: Postulantes y grupo familiar deben tener cédula de identidad. No se permitirán otros documentos en su lugar. Para las comunidades indígenas se sugiere considerar el CARNET DEL INDÍGENA y EL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO como documento de identidad de los menores, teniendo en cuenta la situación de extrema pobreza y vulnerabilidad de las familias.

Documentos Adicionales CARPETA SOCIAL

Documentos a ser ingresados (No excluyentes en presentación inicial)	
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES DE CADA POSTULANTE y conyuge
2	CERTIFICADO DE MATRIMONIO (original o COPIA AUTENTICADA)
3	COPIA DE LIBRETA DE FAMILIA PARA COMUNIDADES RURALES
4	CERTIFICADO DE CONCUBINATO EXPEDIDO POR JUZGADO O ESCRIBANIA (original o COPIA AUTENTICADA)
5	CERTIFICADO DE ABANDONO EXPEDIDO POR JUZGADO O ESCRIBANIA (original o COPIA AUTENTICADA)
6	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD EXPEDIDO POR SENADIS
7	CERTIFICADO DE NO POSEER INMUEBLES DEL POSTULANTE, SU CÓNYUGE Y DE LOS MAYORES DE EDAD DEL GRUPO FAMILIAR (aplica en los casos de compra de terreno y terreno estatal)
8	ACTA DE MANIFESTACIÓN DE PERSONAS BAJO CUIDADO (3° EDAD, MENORES O DISCAPACITADOS) EXPEDIDA POR EL JUZGADO DE PAZ O ESCRIBANIA EN CASO QUE CORRESPONDA
9	Nota de NO OBJECCIÓN MUNICIPAL:
10	Nota de NO OBJECCIÓN DEL INDI:
11	LICENCIA AMBIENTAL
12	RESOLUCIÓN DEL INDERT que aprueba listado de postulantes
13	PLANO DEL LOTEAMIENTO APROBADO POR EL INDERT
14	INFORME SOCIAL DEL POSTULANTE CON FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SAT
15	CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD (original o copia autenticada)
16	FICHA SOCIAL CON LA FIRMA DEL POSTULANTE con ACLARACION DE FIRMA, y del representante legal del SAT con sello

OBSERVACION: Postulantes y grupo familiar deben tener cédula de identidad. No se permitirán otros documentos en su lugar. Para las comunidades indígenas se sugiere considerar el CARNET DEL INDÍGENA y EL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO como documento de identidad de los menores, teniendo en cuenta la situación de extrema pobreza y vulnerabilidad de las familias.


OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General


CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro